

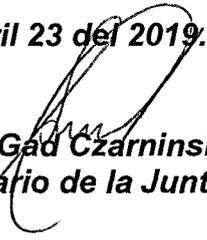
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MOTKE S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 DE ABRIL DE ABRIL DEL AÑO 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 15.184 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 15.184 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 15.184 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, todas las referidas accionistas extranjeras estuvieron representadas por el señor Johny Czarninski Baier, en su calidad de Apoderado General de las referidas compañías accionistas, según consta en las copias certificadas de los respectivos poderes generales que se agregaron al expediente de la junta. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 68.553.00 dividido en 45.552 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y, 23.001 acciones preferidas, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). Tanto en la Presidencia como en la Secretaría de la junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, los señores Johny Czarninski Baier y Gad Czarninski Shefi, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad, del Comisario y de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, **4.-** Conocer y resolver acerca de la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2019. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están representados por un mismo mandatario especial, éste, solicitó a Secretaría que se deje constancia de que es de su cabal conocimiento y obviamente de sus mandantes el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, del administrador y de la Auditoría Externa, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y por cuanto sus tres mandatarias, esto es las precitadas accionistas mantienen un igual criterio respecto a los temas objeto del orden del día, por UNANIMIDAD se resolvió lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar los informes del comisario, del Presidente, principal administrador de la sociedad y de la Auditoría Externa, así como las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

respecto al **segundo punto**, no distribuir entre los accionistas el monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018 que ascienden a 566.251.62 y destinar las mismas a reserva facultativa; respecto al **tercer punto**, nombrar al C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario Principal, y al Ab. Johnny Rojas Vargas como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2019; y, respecto al **cuarto punto**, contratar a la firma Auditora Price Water House Coopers C. Ltda. para que emita el dictamen sobre los estados financieros de la sociedad referentes al ejercicio económico del año 2019. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las doce horas con treinta y seis minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario ad-hoc, que certifica. **p. UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., Compañías Accionistas, f) Johny Czarninski Baier, Apoderado General y Presidente de la Junta General; f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Secretario ad- hoc de la Junta General.**

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

**Guayaquil, Abril 23 del 2019.**

  
**Ing. Gad Czarninski Shefi**  
**Secretario de la Junta General**